

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
POPAYÁN CAUCA

SUSTANCIATORIO CIVIL N° 1115

Popayán, agosto veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Radicado: 2010-00433
Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO
Demandado: NELI OLIVA JIMENEZ ORDOÑEZ

Teniendo en cuenta, que se ha allegado avalúo del inmueble trabado en el presente proceso, el Juzgado.

DISPONE:

De conformidad con lo previsto por el artículo 444, numeral 2, en concordancia con el 228 del C.G.P, córrase traslado a las partes por el término de tres (03) días, del anterior avalúo.

NOTIFIQUESE.-

La Juez,


GLADYS VILLARREAL CARREÑO

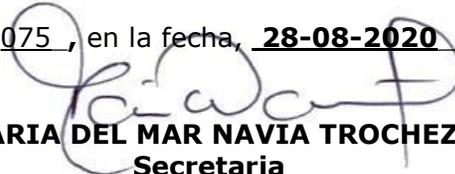
CV

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN - CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El presente Auto se notifica por Estado

No. 075, en la fecha, 28-08-2020


**MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ
Secretaria**

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO

DEMANDADO: NELI OLIVA JIMENEZ ORDOÑEZ

RADICACION: 2010-00433-00

TULIO ORJUELA PINILLA, mayor de edad, domiciliado de Cali, identificado con la

cédula de ciudadanía No. 7.511.589 de Armenia, abogado titulado y en ejercicio,

portador de la Tarjeta Profesional No. 95.618 expedida por el Consejo Superior de

la Judicatura, por medio del presente escrito y de conformidad con el auto notificado

por estado el día 17 de julio de 2020 me permito indicar que respecto al avalúo

catastral aportado a través de memorial a su despacho, el valor catastral actual del

bien inmueble de matrícula inmobiliaria No. 120-164420 es de \$25.508.000 e incrementado en un 50% quedaría un avalúo catastral por valor total de

\$38.262.000, razón por la cual solicito se dé trámite al mismo de conformidad con

el artículo 444 del Código General del Proceso.

Agradezco la atención prestada y diligencia del mismo.

Del señor Juez,

TULIO ORJUELA PINILLA

C.C. No. 7.511.589 de Armenia

T.P. 95.618 del C.S de la J.